

**22/02/2020**

## **El Gobierno de La Rioja impulsará cláusulas de igualdad en la contratación pública**

**La Dirección General de Igualdad trabaja en un recopilatorio de buenas prácticas para impulsar iniciativas dirigidas a reducir la brecha salarial de nuestro mercado laboral**

La Dirección General de Igualdad del Gobierno de La Rioja impulsará la incorporación de cláusulas de igualdad entre mujeres y hombres en los contratos públicos de modo que, de manera transversal, puedan incorporarse criterios sociales que avancen en una igualdad más real y efectiva entre mujeres y hombres en La Rioja.

En este sentido, la Dirección General está trabajando en un recopilatorio de buenas prácticas para la incorporación en la gestión pública de estas cláusulas, entendidas como una de las herramientas disponibles para incorporar la perspectiva de género en la actuación de la administración pública. Estas instrucciones afectarán a los contratos que adjudiquen la Administración general riojana y a entidades del sector público.

Integrar el principio de igualdad de manera transversal en la administración pública es una estrategia eficaz para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Incluir herramientas de igualdad en los procedimientos y métodos de trabajo supone una mejor gestión pública de los recursos en la eliminación de la desigualdad. Al mismo tiempo, estas cláusulas permiten ejercer como ejemplo en el sector privado en cuestiones tan relevantes como la brecha salarial o la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja considera fundamental implementar políticas públicas que permitan atajar la persistente brecha salarial que continúa sufriendo el mercado laboral riojano. En este sentido, según los datos del Instituto de Estadística de La Rioja, en 2017 el salario medio en La Rioja ascendió a 22.234,21 euros; no obstante, los hombres cobraron 24.820,49 euros frente a los 19.353,55 euros de las mujeres. En términos anuales esto supone una diferencia salarial entre hombres y mujeres de 5.466,94 euros, una cifra similar a la registrada en 2015 y ligeramente inferior a los 5.606,17 euros de diferencia salarial registrada en 2016 en La Rioja.

Unas cifras que demuestran la necesidad de implementar políticas públicas que reviertan paulatinamente la desigualdad salarial que sufren las mujeres riojanas. En

este sentido, la directora general de Igualdad, Diana Sáinz, considera “esencial que apliquemos políticas transversales de género que supongan un cambio estructural, superando la aplicación esporádica de medidas puntuales para integrar el principio de igualdad los procedimientos y métodos de trabajo que impulsen tendencias de cambio social”.